

**CUADERNO INCIDENTAL:** CI-6/PES-005 Y SU ACUMULADO PES- 016-2024/2024.

**INCIDENTE:** INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.

**PARTE ACTORA:** -----

**EXPEDIENTE:** PES/005/2024 Y SU ACUMULADO PES/016/2024.

## **AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a quince de agosto de dos mil veinticuatro, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, en términos de los artículos 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como los preceptos 40, fracción III y 41 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que, de la revisión realizada este mismo día a las diez horas con cincuenta minutos, a la cuenta [avisos.teqroo@gmail.com](mailto:avisos.teqroo@gmail.com) se encontraron dos correos electrónicos enviados de las cuentas [quintanarografico38@gmail.com](mailto:quintanarografico38@gmail.com) y [emilio\\_cancun@hotmail.com](mailto:emilio_cancun@hotmail.com) por medio de los cuales, el Licenciado Emilio Carrasco Hernández, quien se ostenta en su calidad de periodista de Quintana Roo Grafico, remite un link y adjunta documentación por medio del cual aduce dar cumplimiento a la sentencia de fecha dieciséis de abril del año en curso, dictada dentro del expediente PES/005/2024 y su acumulado PES/016/2024. -----

**VISTO** lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en lo establecido en los artículos 223, fracciones III, XIV y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 36, fracción I de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; así como los preceptos 14, fracción II, y 17 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

## **ACUERDA**

**PRIMERO.** Téngase por presentado al Licenciado Emilio Carrasco Hernández, quien se ostenta en su calidad de periodista de Quintana Roo Grafico con el link y la documentación de la cuenta. -----

**SEGUNDO.** En atención a lo señalado en la cuenta, remítanse las constancias recibidas a la **Magistrada en funciones Maogany Crystel Acopa Contreras**, por ser la ponente del presente asunto, lo anterior, para los efectos que correspondan.

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia

Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe, **Conste**. - - - - -